 IRON MOUNTAIN®	<b>ACTA DE VALIDACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>	Fecha de aprobación SGI:	Noviembre 2013
		Versión:	1
		Página:	1 de 1

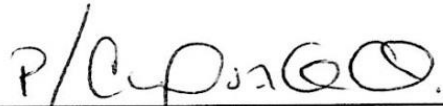
**ACTA DE VALIDACIÓN  
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL  
PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP**

Con el objeto de declarar revisada y validada la Tabla de Retención Documental – TRD – del área de Jefatura de Contabilidad, se reunieron el día **21/09/2015**, en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), el (la) señor(a) Alexandra Muñoz, en su calidad de Jefe de Contabilidad y Wilson Corredor Técnico de Tablas de Retención Documental, en representación de IRON MOUNTAIN.

Se presenta la Tabla de Retención Documental del área **JEFATURA DE CONTABILIDAD** y se establece de común acuerdo entre las partes lo siguiente:


1. Se revisa y valida que la Tabla de Retención Documental, elaborada para el área de **JEFATURA DE CONTABILIDAD**, se estructura como consta en el diseño final.
2. El diseño final de la Tabla de Retención Documental, es el resultado de la información entregada en las entrevistas realizadas con los miembros del equipo de trabajo y los ajustes propuestos, en la sesión de validación del día **21/10/2015**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la Ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), el día **21/10/2015**.


---

**ALEXANDRA MUÑOZ**  
 Jefe de Contabilidad  
 PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP


---

**WILSON CORREDOR**  
 TÉCNICO TRD  
 IRON MOUNTAIN



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1  
 Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

CÓDIGO S/Ss/ Td	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	TRADICIÓN DOCUMENTAL		NIVEL DE SEGURIDAD				TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
		F	E	CR	C	I	P	AG	AC	CT	E	MT	S		
POR1200 MPA-0401-1	ARQUEO DE CAJA Arqueo de Caja	X				X		2	8	X			X		Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR1300 POR1310	COMPROBANTES CONTABLES Comprobante de Causación Comprobante de Causación Cotizaciones Entrada Almacén Salida de Almacén Factura	X				X		2	8	X			X		Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR1500 POR1510 MPA-0402-2	CONCILIACIONES Conciliación Bancaria Conciliación Bancaria Extracto Bancario Libro Auxiliar	X				X		2	8	X			X		Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR1800 POR1810	<b>CONTRIBUCIONES</b> Contribución a Entes de Control Liquidación Oficial Resolución Tárifa Contribución Especial Soporte de Pago	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR1900 POR1910 MPA-0402-4	<b>CONTROLES</b> Control de Inventarios de Almacén Inventario de Almacén Ajustes de Inventario	X				X		2	8	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. El inventario se realizó de forma mensual.
POR2300 POR2310	<b>DECLARACIONES</b> Declaración de Impuesto a la Riqueza Soportes Auxiliar Contable Soporte de Pago	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención se debe reproducir la información utilizando un medio técnico (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), posteriormente eliminar el soporte papel, de acuerdo a la Ley 962 de 2005, art. 28.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. Estatuto Tributario Art. 632.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR2320	Declaración de Industria, Comercio, Avisos y Tableros ICA Soportes Auxiliar Contable Soporte de Pago	X				X	5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención se debe reproducir la información utilizando un medio técnico (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), posteriormente eliminar el soporte papel, de acuerdo a la Ley 962 de 2005, art. 28.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. Estatuto Tributario Art. 632.
POR2330	Declaración de Retención ICA Soportes Auxiliar Contable Soporte de Pago	X				X	5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención se debe reproducir la información utilizando un medio técnico (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), posteriormente eliminar el soporte papel, de acuerdo a la Ley 962 de 2005, art. 28.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. Estatuto Tributario Art. 632.
POR2340	Declaración de Retención en la Fuente Soportes Auxiliar Contable Soporte de Pago	X				X	5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención se debe reproducir la información utilizando un medio técnico (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), posteriormente eliminar el soporte papel, de acuerdo a la Ley 962 de 2005, art. 28.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. Estatuto Tributario Art. 632.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR2350	Declaración de Impuesto sobre la Renta Soportes Auxiliar Contable Soporte de Pago	X			X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención se debe reproducir la información utilizando un medio técnico (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), posteriormente eliminar el soporte papel, de acuerdo a la Ley 962 de 2005, art. 28.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. Estatuto Tributario Art. 632.
POR2360	Declaración de Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE Soportes Auxiliar Contable Soporte de Pago	X			X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención se debe reproducir la información utilizando un medio técnico (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), posteriormente eliminar el soporte papel, de acuerdo a la Ley 962 de 2005, art. 28.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28. Estatuto Tributario Art. 632.
POR2600	ESTADOS FINANCIEROS Balance General Estado de Resultados Notas a los Estados Financieros Dictámen de Revisor Fiscal Estados Financieros Informe de Gestión de la Gerencia	X	X		X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR2700 POR2710  MPA-0402-1	<b>FACTURAS</b> <b>Factura de Compra</b> Factura de Compra Factura de Proveedor Documento Equivalente a Factura Soporte de Pago	X				X	5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR3100 POR3101 MPA-0402-IN-2  MPA-0402-PO-1	<b>INFORMES</b> <b>Informe Cierre Contable</b> Cierre Contable Activos Dados de Baja Listado Facturación de Venta Depreciación de Activos Listas de Chequeo	X	X			X	2	8	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.
POR3300 POR3310	<b>LIBROS</b> <b>Libro Balance General</b> Libro Balance General	X				X	5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR3320	Libro de Accionistas Libro de Accionistas	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR3330	Libro de Inventarios Libro de Inventarios	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR3340	Libro Diario de Contabilidad Libro Diario	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01

Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR3350	Libro Mayor y Balances Libro Mayor y Balances	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR3500 POR3520	NOTAS Nota Interna de Contabilidad Nota Interna de Contabilidad	X				X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.





TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PC-SGI-RG-14

Versión: 01


Entidad Productora: PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP  
 Unidad Administrativa: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 Oficina Productora: JEFATURA DE CONTABILIDAD - POR1450  
 Versión TRD: 1

Fecha de aprobación SGI: 31/jul/2015  
 Proceso: Gestión Financiera

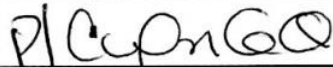
Fecha de Aprobación TRD: OCTUBRE 2015

POR4500 MPA-0401-6	REEMBOLSO DE CAJA Legalización Caja Menor Reintegro Caja Menor Soportes	X				X		2	8	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.
POR4700 POR4710	REPORTES Reporte a Organos de Control reporte SUI Certificación	X	X			X		5	5	X		X	Finalizado el tiempo de retención, se conserva de forma permanente el soporte papel, se recomienda reproducir la información utilizando un medio técnico que garantice su reproducción exacta (Microfilmación, Digitalización, Copia de Seguridad, repositorio ó cualquier otro que garantice su integridad, disponibilidad y confidencialidad), para futura consulta.  Normatividad: Código de Comercio Art. 48 y Art. 60, Ley 962 de 2005 Art. 28.


ELABORÓ:

  
 WILSON CORREDOR  
 Técnico TRD  
 Iron Mountain Colombia S.A.S.

VALIDÓ:

  
 ALEXANDRA MUÑOZ RONDÓN  
 Jefe de Contabilidad  
 PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP

APROBÓ:

  
 Representante Comité de Archivo  
 PROACTIVA ORIENTE S.A. ESP